





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD DE SUPERVISION  
Equipo Supervisión Normativa  
Interno N° 742 -2012  
Ingreso N° 101217 de 07.03.2012

ORD. N° 1170 /

- ANT.:** 1. Presentación de 25.03.2011 de Sr. Sergio Reszczyński T. a esta Seremi.  
2. Ord. N° 1449 de 31.03.2011 de esta Seremi a Director de Obras Municipales de Las Condes. Solicita informe.  
3. OF. DOM N° 617 de 11.04.2011 de DOM de Las Condes a Seremi. Remite informe.  
4. Presentaciones de 11.04.2011, ingresadas 27.04.2011 a esta Seremi de Sr. Rivas F., Sr. Matthei F., Sr. Nordenflycht V. y Sr. Pérez R., en apoyo a Ant. N° 1.  
5. Ord. N° 2094 de 12.05.2011 de esta Seremi a DOM de Las Condes. Solicita complementar informe.  
6. OF. DOM N° 910 de 02.06.2011 de DOM de Las Condes a esta Seremi. Remite cálculo superficies y estándares.  
7. Ord. N° 2936 de 05.07.2011 de esta Seremi a DOM de Las Condes. Emite pronunciamiento, solicita informe.  
8. OF. DOM N° 1187 de 20.07.2011 de DOM de Las Condes a esta Seremi. Remite informe.  
9. Ord. N° 3749 de 19.08.2011 de esta Seremi a DOM de Las Condes. Solicita informar resolución caso.  
10. OF. DOM N° 578 de 06.03.2012 a esta Seremi. Remite informe.

**MAT.:** LAS CONDES: Informa resolución de incumplimientos normativos de PE-022/2011 para proyecto Jardín Infantil ubicado en Camino La Fuente N° 2920.

**SANTIAGO,** 26 MAR 2012

**DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**A : SR. SERGIO RESZCZYNSKI T.**

1. Esta Secretaría Ministerial Metropolitana ha recibido el oficio citado en el antecedente N° 10, cuya copia adjunta, mediante el cual la Directora de Obras Municipales de Las Condes informa sobre la Modificación de Proyecto correspondiente al Permiso de Edificación N° 22/2011, para un Jardín Infantil ubicado en Camino La Fuente N° 2920 de la comuna de Las Condes. La citada Modificación fue aprobada por Res. Sección 6ª N° 55/2012, adjunta el documento y los planos respectivos, en concordancia con lo instruido en nuestro oficio Ord. N° 3749 de fecha 19 de agosto de 2011.

Como es de su conocimiento, anteriormente la Dirección de Obras, informó a esta Secretaría Ministerial, mediante oficio del Ant. N° 8, sobre la notificación de requerimiento de Modificación de Proyecto que le efectuara al propietario respectivo, por cuanto el proyecto no se ajustaba a la normativa vigente respecto de la capacidad máxima de alumnos, de acuerdo a lo que se le instruyera en nuestro oficio del Ant. N° 7.

2. Al respecto, esta Secretaría Ministerial ha revisado los documentos adjuntos, corroborando el cumplimiento de los estándares anteriormente objetados, y en consecuencia en virtud de lo establecido en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, dado que de acuerdo al artículo 2.1.24. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y al Plan Regulador Comunal vigente, también se cumple con el uso de suelo tal como se informara en nuestros anteriores pronunciamientos, se dan por resueltas las objeciones al Permiso de Edificación N° 22/2011 para un Jardín Infantil ubicado en Camino La Fuente N° 2920 de la comuna de Las Condes, mediante la Modificación de Proyecto Res. Sección 6ª N° 55/2012, emitida por la Dirección de Obras Municipales de Las Condes.

Saluda atentamente a usted,

  
**MARISOL ROJAS SCHWENMER**  
**ARQUITECTA**  
**SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO**

  
FBP./FKS./XFO./lpc

Incluye: OF. DOM N° 578 de 06.03.2012

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Sergio Reszczyński T.  
Dirección: Calle Carlos Peña Otaegui N° 11.262. Las Condes  
Teléfono celular: 08-289.86.79
- Sr. Rivas F., Sr. Matthei F., Sr. Nordenflycht V. y Sr. Pérez R.  
Dirección: Calle Carlos Peña Otaegui N° 11.262. Las Condes  
Teléfono celular: 08-289.86.79
- Seremi de Vivienda y Urbanismo
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de transparencia art. 7/g
- Archivo
- XFO-12-50 (19-03-12)

11965  
18415  
659

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN  
VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO

AMS / MRW

*Am* *um*

OF. D.O.M N° 578

ANT: ORD. SEREMI N° 2936 DE FECHA  
05.07.2011.

MAT: INFORMA SOBRE MODIFICACION DE  
PROYECTO DE JARDIN INFANTIL  
UBICADO EN CAMINO LA FUENTE N° 2920.

LAS CONDES, - 6 MAR. 2012

DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A: SRA. MARISOL ROJAS SCHWEMMER  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO  
AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 874, PISO 8  
SANTIAGO

A través de **ORD SEREMI N° 2936/2011** se ha solicitado a esta Dirección de Obras Municipales, revisar el cumplimiento normativo del Permiso de Edificación N° 22 de fecha 20.02.2011 otorgado para un Jardín Infantil ubicado en Camino La Fuente N° 2920 esquina Carlos Peña Otaegui, en base a la capacidad máxima de alumnos de acuerdo a lo establecido en DDU-Específica N° 13 de fecha 03.06.2008 y Art. 4.5.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Mediante OF. DOM 1161 N° de fecha 19.07.2011 se le informó al propietario del Jardín Infantil, que debía presentar a esta Dirección de Obras Municipales una modificación del permiso, ajustándose a la normativa vigente de acuerdo a la capacidad máxima de alumnos.

Al respecto puedo informar a Ud. que con fecha 14.12.2011 se hizo ingreso a esta Dirección de Obras Municipales de la solicitud de modificación de proyecto MP-242/2011, el cual fue aprobado a través de Resolución Sección 6ª N° 55 de fecha 23.02.2012, mediante la cual se ajustó el proyecto, dando cumplimiento a lo instruido mediante ORD SEREMI N°2936/2011.

Se adjunta copia de Permiso de Edificación N° 22/2011, Resolución Sección 6ª N° 55/2012, lámina ARQ 01 y ARQ 02 que forman parte de la modificación de proyecto aprobada.

Saluda atentamente a usted,

*Marisol Rojas Schwemmer*

  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Distribución:

- SEREMI Vivienda y Urbanismo
- DOM
- Departamento de Edificación, Vivienda y Equipamiento
- PE-22/2011
- Contraloría General de la Republica

